

Gobierno nacional implementa pico y cédula para la renovación de las licencias de conducción que vencen el 20 de junio de 2023

- *Con esta medida, el Ministerio de Transporte busca evitarles a los y las colombianas demoras y contratiempos en el proceso de renovación de la licencia de conducción. Este trámite debe realizarse en Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC) y Organismos de Tránsito.*

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2022. Buscando generar las condiciones que permitan avanzar en la Justicia Social, el Ministerio de Transporte decidió implementar una estrategia de “pico y cédula” para organizar el proceso de renovación de la licencia de conducción de los y las colombianas a las que se les vence el documento el próximo 20 de junio de 2023. El objetivo es que esta renovación se realice de manera coordinada, y evitar así demoras o contratiempos en los Centros de Reconocimiento de Conductores y los Organismos de Tránsito.

De acuerdo con el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), el próximo 20 de junio se vencerán aproximadamente 4.377.765 licencias en todo el país, que corresponden a ciudadanos y ciudadanas cuyos documentos se vencían entre el 1 y el 31 de enero de 2022, que se vieron cobijados por la ley 2161 del 26 de noviembre de 2021 que ampliaba el plazo por dos años. Hay que mencionar que la sentencia C-261 de 2022 de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 11 de dicha ley, dejando como fecha límite para la renovación el 20 de junio de 2023.

Por lo que el Ministerio de Transporte emitió la Circular 20224200000137 en la que estableció un Pico y Cédula para la renovación y evitar congestiones en los organismos de tránsito y CRC.

CÉDULAS TERMINADAS EN	MES DE RENOVACIÓN
1 y 2	Noviembre y diciembre de 2022
3, 4 y 5	Enero y febrero de 2023
6 y 7	Marzo y abril
8 y 9	Mayo
0	Hasta junio 20

El ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes González, indicó que “invitamos a los colombianos a revisar este cronograma de pico y cédula y programar con tiempo la renovación de su licencia de conducción y evitar inconvenientes. Sabemos que se trata de un número considerable de renovaciones, por lo que esperamos que los colombianos y colombianas acudan dentro de esta programación a los Centros de Reconocimiento de Conductores, en especial en ciudades como Bogotá, Cali, Girardota, Villavicencio y Floridablanca, donde se registra el mayor número de licencias de conducción por renovar”.

“Es importante precisar que a la fecha de las 4.830.000 de personas que deben renovar su licencia aproximadamente 452.235 lo han hecho”, agregó el Ministro de Transporte

La licencia de conducción es un documento que certifica las condiciones idóneas de los conductores que se mueven por las vías del país. Su renovación permite saber que sus portadores tienen las condiciones físicas y de salud para manejar un vehículo, además de contar con las habilidades y conocimientos necesarios para moverse en las vías. De esta manera, también se contribuye a fortalecer la seguridad vial del país. Por eso, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) también invita a todos los colombianos a realizar la renovación de la licencia de conducción, como un acto de responsabilidad para proteger la propia vida y la de los demás al conducir.

Orlando Patiño Silva, gerente general del Runt, explicó que “la plataforma está disponible para realizar los trámites de los ciudadanos, y el sistema continuará realizando las validaciones necesarias para minimizar cualquier intento de fraude. Recomendamos a las personas que después de hacer el trámite, verifiquen en la página <https://www.runt.com.co/>, a través de la opción ‘Consulta al Ciudadano’, que tanto el examen de aptitud física y la licencia de conducción hayan sido subidos a la plataforma inmediatamente terminen el proceso”.

La Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias, manifestó “invito a los ciudadanos que requieren renovar su licencia de conducción para que no dejen para última hora este trámite. Esto a fin de evitar las congestiones y las situaciones adversas que puedan presentarse. Así mismo, insto a los organismos de apoyo, a las autoridades de tránsito, como son los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC), a disponer de toda su capacidad humana y operativa para facilitarles a los ciudadanos este proceso de manera fácil, rápida y sin largas filas. Esta nueva fecha de renovación fue producto de una decisión derivada del fallo de la Corte Constitucional, así es que el Ministerio de Transporte implementó un “pico y cédula” para facilitar este proceso a los conductores de vehículos particulares.”

El Pico y Cédula se desarrollará a nivel nacional. Se espera que Bogotá, por ser la capital del país, sea el lugar donde más se adelanté este trámite. Para evitar colapsos, las autoridades del distrito vienen trabajando en una campaña especial: “Como parte de la estrategia la Ventanilla Única de Servicio cuenta con 19 sedes en toda Bogotá para atender a las y los ciudadanos con la licencia de conducción vencida o próxima a



vencerse. Además, hemos habilitado un servicio preferencial a través de 40 Centros de Reconocimiento de Conductores. Desde julio de este año ya hemos renovado cerca de 8.000 licencias de conducción que vencían en junio de 2023. Es importante que los interesados sepan que el trámite no tarda más de 40 minutos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos” manifestó Deyanira Ávila, secretaria de Movilidad de Bogotá.

Con esta estrategia, el Gobierno de la Vida ratifica su compromiso por la seguridad del vial de los colombianos y colombianas, lo que permitirá avanzar hacia la Justicia Social y lograr el cambio que hará de Colombia una Potencia Mundial de la Vida.